

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UGC DE “LA MILAGROSA” EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1 de la Resolución de 20 de junio de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 123 de 26 de junio de 2024), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la UGC de “La Milagrosa”, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; y en el Decreto 132 de 6 de abril de 2021, (BOJA núm. 34, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la UGC de “La Milagrosa” en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.


Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección conforme a lo previsto en el apartado 6 de la convocatoria y que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso.

Cuarto.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través de la página Web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>), así como en los tablones de anuncios de esta AGS.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	22/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTDP245RDCGTJ44JL4PQ2F4SK	PÁGINA	1/2	

ANEXO I


RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UGC DE “LA MILAGROSA” EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO(A) / EXCLUIDO(A)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANA MARÍA GALÁN SIXTO	ADMITIDA	

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	D ^a M. ^a de Lourdes González García	D ^a Delia Milagros Gallardo Ferrer
VOCALÍA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN	D ^a M. ^a Teresa Rodríguez San José	D. Jesús Bernal Márquez
VOCALÍA CARGO INTERMEDIO MISMA AREA FUNCIONAL Y DISTINTO CENTRO	D ^a M. ^a Pilar Rodríguez Martínez	D. Rafael Raya Gómez
VOCALÍA CARGO INTERMEDIO DISTINTA AREA FUNCIONAL Y MISMO CENTRO	D ^a Dulce Nombre de M. ^a Toledano González	D. Angel Cristo Marchante García
VOCALÍA A PROPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL	D. Diego Pérez Asensio	D. José David Ruiz Cancela
VOCALÍA DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD	D. Juan Carlos Sánchez de Veas	No designa
VOCALÍA A PROPUESTA DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA	D ^a Teresa Corrales Bonilla	D. Enrique Montoro Pavón
SECRETARÍA	D. Álvaro Molinillo Paz	D. Ignacio Jaén Ruiz

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha de la firma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	22/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTDP245RDCGTJ44JL4PQ2F4SK	PÁGINA	2/2	